

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 1 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	CODIGO: MV. F001
		Versión: 02

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CD-036-2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA Y
COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
VERSALLES**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATO:	CD-036-2026
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL BALSAL, LA FLORIDA Y PUERTO NUEVO, PARA SU POSTERIOR SEPARACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO”.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE
NIT:	891.901.155-2
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA
CONTRATISTA:	COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VERSALLES CAMINO VERDE
NIT/CC:	900.155.097-4
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO
C.C.:	29.927.440 de Versalles – Valle del Cauca
VALOR INICIAL:	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$44.400.000) M/CTE
PLAZO EJECUCIÓN:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO POR CINCO (5) MESES, O HASTA AGOTAR EL RECURSO DEL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN TODO CASO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).
FECHA DE INICIO:	Veintinueve (29) días de Junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) días de Junio de 2026

Entre los suscritos, **ALBA MARINA GÓMEZ ANGEL**, mayor de edad y vecina de Versalles – Valle del Cauca, identificada con la cédula de ciudadanía No.29.927.086 expedida en Versalles – Valle del Cauca, obrando en nombre y representación del Municipio de Versalles - Valle del Cauca en su condición de Alcaldesa Municipal, elegida por voto popular para el periodo 2024-2027, posesionada mediante Acta No. 001 del 30 de diciembre de 2023 ante el Notario Único del Circulo de Versalles, y en ejercicio de las facultades que le confiere, quien en adelante se denominará **EL**

	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 2 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	CODIGO: MV. F001
		Versión: 02

CONTRATANTE y, por la otra parte **GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 29.927.440 expedida en Versalles – Valle del Cauca, obrando en calidad de representante legal de la empresa **COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VERSALLES** con NIT No. 900.155.097-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Terminación y Liquidación, del **CONTRATO CD-036-2026** previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El día , **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, suscribieron el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CD-036-2026**, cumpliendo los requisitos de ejecución y perfeccionamiento el día Veintinueve (29) días de Junio de 2026.
2. El valor del Contrato mencionado, se pactó por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$\$44.400.000) M/CTE**, *los cuáles se cancelaron de la siguiente manera: "(...) mediante actas parciales por valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$8.880.000) M/Cte cada pago. Los pagos se efectuarán previa presentación del informe de supervisión que acredite la satisfactoria prestación del servicio indicando las actividades realizadas, la presentación del soporte que acredite el pago de los aportes a la seguridad social de parte del contratista de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y demás que modifiquen o reglamenten y su respectivo informe de actividades realizadas, así como los soportes de tipo contable y contable tales como factura o documento equivalente según corresponda, entre otros. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)."*
3. El plazo de duración se pactó desde la firma del acta de inicio, lo cual tuvo lugar el día Veintinueve (29) días de Junio de 2026 y hasta el Veintinueve (29) días de Junio de 2026.
4. Dicho contrato tiene por objeto: "(...) **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LOS CORREGIMIENTOS DE EL BALSAL, LA FLORIDA Y PUERTO NUEVO, PARA SU POSTERIOR SEPARACIÓN,**
5. **TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN RELLENO SANITARIO AUTORIZADO**".
6. Que la relación contractual se desarrolló con apego a las estipulaciones pactadas, con sujeción al principio de la buena fe, y colaboración mutua.
7. Que el contratista cumplió con los respectivos aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con la normatividad vigente.
8. Que de acuerdo con el reporte de pagos verificado y según informe final de supervisión elaborado por el supervisor, la ejecución de los recursos del

 Alcaldía Municipal Versalles	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 3 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	CODIGO: MV. F001
		Versión: 02

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO No. CD-036-2026, presentan el siguiente balance:

RESUMEN

Descripción	Debe	Haber
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ \$44.400.000	
VALOR EJECUTADO Y PAGADO		\$ 33.382.496
VALOR EJECUTADO POR PAGAR		\$ 11.017.504
SALDO A LIBERAR		\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ \$44.400.000	\$ \$44.400.000

1. Que en cumplimiento de la legislación que regula la contratación, se designó como supervisor del contrato al funcionario **ÁLVARO JOSÉ GIRÓN VALENCIA**, quien ocupa el cargo de Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura.
2. Que como fecha de terminación del contrato se pactó el día Veintinueve (29) días de Junio de 2026
3. De conformidad con la supervisión adelantada, el funcionario responsable de la misma certifica el cumplimiento del **CONTRATISTA** al ejecutar las actividades objeto del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CD-036-2026** y cumplió con las obligaciones contraídas con **EL CONTRATANTE**, hasta el día Veintinueve (29) de Junio de 2026 inclusive, recomendando adelantar los trámites de terminación y liquidación del mismo, sin causar perjuicio alguno a la Entidad.

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Dar por terminado, y por mutuo acuerdo, a partir del Veintinueve (29) de Junio de 2026, conforme a las consideraciones expuestas, el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CD-036-2026**, suscrito por **MUNICIPIO DE VERSALLES – VALLE DEL CAUCA Y COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VERSALLES CAMINO VERDE**.

CLÁUSULA SEGUNDA: Remitir la presente acta a la SECRETARÍA DE HACIENDA, para que se efectúe los procesos de orden de pago al contratista que permitan causar y pagar las obligaciones por el valor ejecutado por pagar a que se hace referencia en las consideraciones anteriores.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes aceptan irrevocablemente el balance contenido en el presente documento, y declaran Terminado y Liquidado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO No. CD-036-2026**.

CLÁUSULA CUARTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la

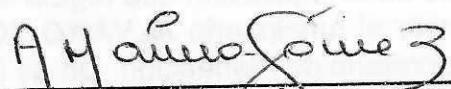
	MUNICIPIO DE VERSALLES VALLE DEL CAUCA NIT 891901155-2	Página 4 de 4
		TRD. 100.18
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	CODIGO: MV. F001
		Versión: 02

manifestación escrita de las partes de encontrarse a PAZ Y SALVO, una vez se efectúe dicho pago a que se refiere la Cláusula Segunda.

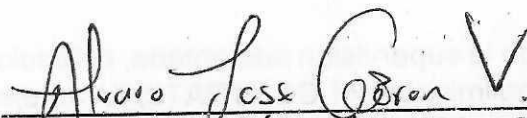
CLÁUSULA QUINTA: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, renuncia a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se termina y liquida mediante el presente documento.

Para constancia se firma en la ciudad de Versailles – Valle del Cauca, a los dos (02) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

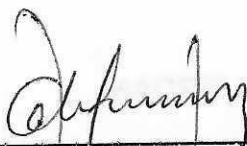


ALBA MARINA GÓMEZ ANGEL
Alcaldesa Municipal



ALVARO JOSÉ GIRÓN VALENCIA
Secretario de Planeación, Obras Públicas e Infraestructura
Supervisor

POR EL CONTRATISTA,



GLORIA ELENA MUÑOZ NARANJO
Representante Legal
COOPERATIVA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS DE
VERSALLES